CONTRATO No. 4600103268 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 DE OCTUBRE AL 26 DE DICIEMBRE
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 28 de enero 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	NET APPLICATIONS S.A.S.
NIT:	900.115.278-1
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO FABIO GARCIA ALFEREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.463.406
OBJETO:	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ROBOTIC PROCESS AUTOMATION UIPATH.
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L ($453.000.000) EXCLUIDO IVA
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L ($453.000.000) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	12 MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	12 MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución
FECHA DE INICIO:	27/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103268 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que:

- El objeto contractual es: ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ROBOTIC PROCESS AUTOMATION UIPATH

- - Y el Alcance del objeto comprende: Adquirir soporte y actualización de las licencias, bajo la modalidad de suscripción, para la implementación del Robot Process Automation RPA UiPath en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas.**

El informe técnico comprende del 01 de octubre al 26 de diciembre de 2025 y corresponde al detalle de los insumos que dan avance a la parte técnica de cada componente. Todo ello con el fin de garantizar una calidad de la información y una entrega del producto conforme a las características y especificaciones técnicas requeridas en el contrato además de las obligaciones del contratista, actividades y entrega de productos.

En cumplimiento a las especificaciones técnicas atinentes al contrato se presentan las siguientes actividades:

- El Distrito de Medellín realizó la suscripción el soporte y actualización los siguientes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

productos:

a) **Nueve (9) Licencias UiPath Flex Unattended Robot**. Robots de ejecución autónoma que permiten la automatización de tareas sin necesidad de supervisión humana, ideal para tareas de procesamiento masivo y repetitivo.

b) **Tres (3) Licencias Uipath Flex Automation Developer Named User las cuales se comprenden de:**

QTY	SKUs	UiPath Software Capabilities	Pre-requisite and Business Rules
3	**UiPath - Flex - Automation Developer - Named User**	Action Center Apps Assisted Task Mining Attended Robot Autopilot Computer Vision Data Service Integration Service Orchestrator Process Mining for Developers Studio StudioX Task Capture Test Manager User	• Orchestrated through Automation Cloud, Automation Suite, or Individual Products (Windows Installer). • Testing capabilities requires version 2021.4 and above. • Test Manager capabilities is a separate SKU under Platform • 1 Data Service Unit is granted 1 GB data storage, 5 GB attachment storage, 10K Maximum Data Service API calls per day. • Integration Service includes 5K API calls per month • Computer Vision is a capability granted by the purchase of Flex Users & Robot Grants access to 600 Autopilot actions per month

Componentes Incluidos:

✓ **Task Capture:** Herramienta de documentación de procesos que permite a los desarrolladores capturar, analizar y documentar flujos de trabajo para optimizar la automatización.

✓ **Action Center License**: Permite la gestión de tareas en los procesos de automatización que requieren intervención humana, facilitando el flujo y monitoreo de aprobaciones o decisiones.

✓ **Attended Robot Named User:** Robot asistido que se ejecuta en el dispositivo del usuario final y es activado manualmente para ejecutar tareas específicas, ideal para procesos de front office.

✓ **StudioX Named User:** Entorno de desarrollo diseñado para usuarios de negocio,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

permitiendo la creación de automatizaciones sencillas y personalizadas sin requerir conocimientos técnicos avanzados.

- ✓ **Studio Named User:** Plataforma de desarrollo completa para la creación de procesos de automatización avanzada.

- ✓ **Test Manager:** Herramienta para la administración y ejecución de pruebas, diseñada para mejorar la calidad y estabilidad de las automatizaciones.

- ✓ **Apps:** Solución de creación de aplicaciones personalizadas para interacción directa con robots o procesos, permitiendo interfaces simplificadas para el usuario final.

c) Soporte y Actualización:

Características de Soporte y Actualización Incluidas:

- ✓ Soporte técnico especializado y acceso a asistencia técnica.
- ✓ Actualizaciones regulares del software para mejorar el rendimiento y la seguridad.
- ✓ Acceso a mejoras y funcionalidades adicionales de UiPath.

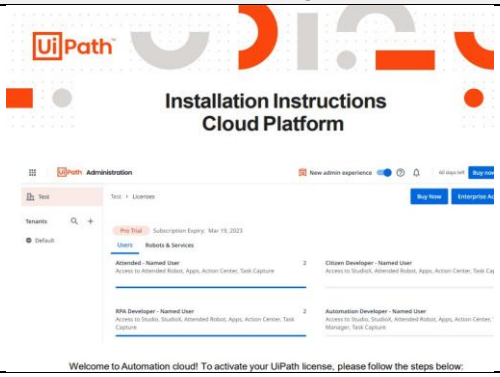
- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante.**

- ✓ Se recibió por parte del proveedor hasta la fecha el informe de actividades desarrolladas y entregables evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones definidas en el contrato:

ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1. Entregar Certificado del licenciamiento a nombre de EL Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde se especifique fecha de inicio y fecha final de la suscripción del producto.	UiPath License Configuration 01Pa00000RSXmR.pdf  LICENSE CERTIFICATE ALCALDIA DE MEDELLIN Colombia UiPath Quantity \| Product Name \| Start Date \| End Date \| License Key 3 \| UiPath - Flex - Automation Developer - Named User \| 28-Dec-2024 \| 27-Dec-2025 \| 1374-5242-3674-7555 Task Capture: 9137-6782-1217-0466 9 \| UiPath - Flex - Unattended Robot \| 28-Dec-2024 \| 27-Dec-2025 \| 1374-5242-3674-7555 Computer vision 1374-5242-3674-7555 The above License keys are part of the following order and any other pending license keys will be sent on their start date:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>2. Entregar el documento soporte de la plataforma que certifique fecha de inicio y terminación del soporte.

Cloud Plarform.pdf</td><td>
</td></tr>
<tr><td>3. Cumplir con el soporte técnico de la plataforma de acuerdo con las especificaciones técnicas.</td><td>En este período de tiempo no se presentaron fallas en la herramienta

RE: informe de actividades - licenciamiento uipath

De: Jose Gregorio Castro Fontalvo <joseg.castro@medellin.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 10:31
Para: Liliana Maria Castrillon Castrillon <liliana.castrillon@medellin.gov.co>
Cc: Idolfo de Jesus Delgado Cano <idolfo.delgado@medellin.gov.co>; Jaime Andres Orozco Montoya <jaime.orozco@medellin.
Asunto: RE: informe de actividades - licenciamiento uipath

Cordial saludo @Liliana Maria Castrillon Castrillon

No se han presentado inconvenientes, ni se han realizado ninguna de las actividades descritas durante este p</td></tr>
<tr><td>4. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).</td><td>
<table>
<tr><th>ANS</th><th>Total incidentes a la fecha del informe</th></tr>
<tr><td>Nivel de prioridad: 1 - Urgente Definición: Un incidente de Prioridad 1 es un error de producción importante dentro de la plataforma UiPath RPA que afecta gravemente al uso de la plataforma UiPath RPA por parte del cliente con fines de producción, como la pérdida de datos de producción o cuando los sistemas de producción no funcionan, y no existe una solución alternativa. Tiempo de respuesta: 2 horas</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Nivel de prioridad: 2 - Alto Definición: Un incidente de Prioridad 2 es un error dentro de la plataforma UiPath RPA en el que el sistema del cliente funciona con fines de producción, pero con una capacidad reducida, como un problema que está causando un impacto significativo en partes de las operaciones comerciales y la productividad del cliente, o en el que la plataforma UiPath RPA está expuesta a una posible pérdida o interrupción del servicio. Tiempo de respuesta: 8 horas</td><td>0</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Nivel de prioridad: 3 – Normal. Definición: Un incidente de Prioridad 3 es un error de impacto medio-bajo que implica una pérdida parcial o no crítica de la funcionalidad con fines de producción, como un problema que afecta a un solo robot pero que permite que las operaciones del Cliente continúen funcionando. Tiempo de respuesta: No aplica</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Nivel de prioridad: 4 - Bajo Definición: Un incidente de Prioridad 4 es un error de bajo impacto que implica una pérdida parcial o no crítica de funcionalidad con fines de producción, pruebas, formación o desarrollo. Tiempo de respuesta: No aplica</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ANS - atendidos en el período</td><td>0</td></tr>
</table>
Fuente de información 1. Campo ANS: Tomado Estudios previos Nro.38591 del contrato 4600103268.
Fuente de información 2. Campo Total incidentes:
entregada por el equipo de Subsecretaria de Servicios de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td>5. Contar con un plan para ajustar los cambios en el esquema de licenciamiento, con relación a las necesidades solicitadas inicialmente, sin que ello incurra en costos adicionales a los adquiridos en la propuesta inicial.</td><td>El contratista cumplió a la fecha del presente informe con esta obligación Esquema de licenciamiento:
\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Cmn-PlanTI\2025\Contratos\Licenciamiento RPA_2025</td></tr>
<tr><td>6. Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el supervisor luego de dar inicio al contrato.</td><td>El contratista cumplió a la fecha del presente informe con esta obligación y la evidencia se encuentra publicada en SECOP 2</td></tr>
<tr><td>7. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo.</td><td>El contratista cumplió a la fecha del presente informe con el objeto contractual</td></tr>
<tr><td>8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.</td><td>El contratista cumplió a la fecha del presente informe con esta obligación.</td></tr>
<tr><td>9. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2-de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique).</td><td>El contratista cumplió a la fecha del presente informe con esta obligación y la evidencia se encuentra en SECOP 2.</td></tr>
<tr><td>10. Velar por conservar las configuraciones que recomiende el fabricante y por un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.</td><td>El contratista cumplió a la fecha del presente informe con esta obligación velando por conservar las configuraciones y optimo uso de la plataforma.</td></tr>
<tr><td>11. Validar periódicamente el licenciamiento y las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no incurra en ningún momento en un incumplimiento, por cambios en esquemas de licenciamiento.</td><td>A la fecha el licenciamiento es estable.</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
12. Tener un Coordinador, Administrador o gerente comercial quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos.	El coordinador enlace para con el Distrito es el señor Wilson Sierra Vento Gerente Comercial wilson.sierra@netapplication.com.co;
13. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	El Distrito no ha requerido de consultas ni recomendaciones
14. Velar por conservar las configuraciones que recomiende el fabricante para un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	El contratista cumplió a la fecha del presente informe con esta obligación
15. Comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de licenciamiento, el cual no podrá afectar los compromisos financieros adquiridos. Así mismo, definir los planes de acción a implementar que se deriven de estos cambios. El contratista deberá hacerles seguimiento a estos planes de acción.	A la fecha del presente informe no se han realizado cambios en el esquema del licenciamiento.
16. Plantear acciones de mejora a las plataformas existentes en la Distrito de Medellín y el Conglomerado público para generar sinergia en los procesos y en los sistemas de la entidad.	A la fecha del presente informe no se han presentado acciones de mejora a las plataformas existentes.
17. Presentar informe escrito a la finalización del contrato al supervisor del contrato en el que acredite el planteamiento de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Distrito de Medellín y el conglomerado público para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad.	Se recibe el informe, el cual se adjunta a la documentación del contrato en la ruta interna: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Cmn-PlanTI\2025\Contratos\Licenciamiento RPA_2025
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	El contratista cumple con la obligación y la evidencia se encuentra publicado en SECOPII.

El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación ha cumplido con todas las obligaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de la siguiente manera:

Obligaciones	Evidencias
1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito verifico la obligación y la evidencia se encuentra en SECOPII
2. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida	El Distrito cancelo el valor del contrato, y se puede visualizar en el plan de pagos SECOPII
3.Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito designo el supervisor para la ejecución del contrato y se encuentra publicado en SECOPII
4. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato.	El Distrito suministro la información requerida por el contratista con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del contrato.
5. Entregar el acuerdo de confidencialidad al contratista para la respectiva firma.	Se firmo el Acuerdo de confidencialidad y el mismo se encuentra publicado en SECOPII
6. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	Se verifica el cumplimiento de la obligación y la evidencia se encuentra publicado en SECOPII.
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019.	El contratista cumple con la obligación y la evidencia se encuentra publicado en SECOPII.
8. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	La activación de las licencias se realizó de manera remota el 26 de diciembre de 2024.

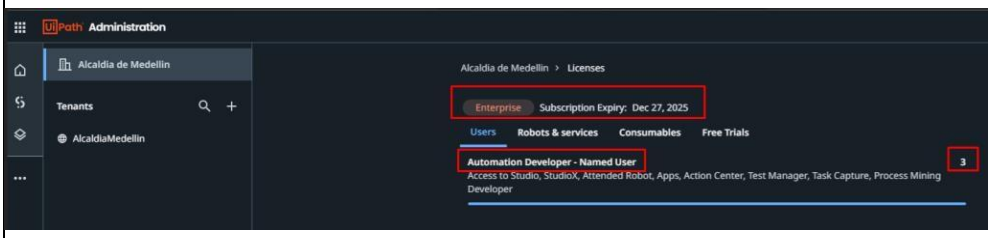
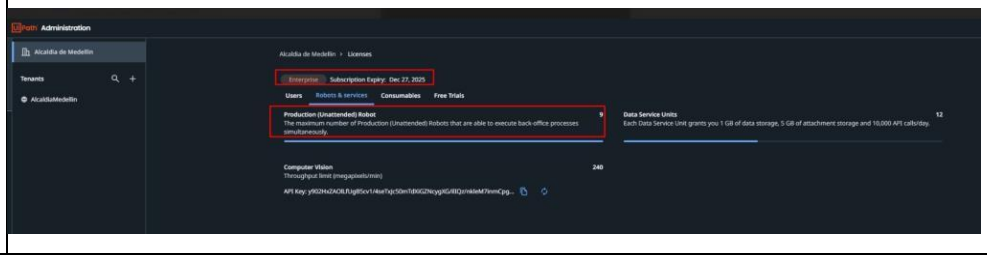
- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El porcentaje de ahorro obtenido: 22,24%

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VARLOR TOTAL
Licencias Uipath Flex Automation Developer Named User	3	$ 17.546.200	$ 52.638.600
Licencias UiPath Flex Unattended Robot.	9	$ 44.484.600	$ 400.361.400
		TOTAL PAGADO	$ 453.000.000

Se evidencia la activación de las licencias en la plataforma tecnológica del Distrito:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Producto	Evidencia
Tres (3) Licencias Uipath Flex Automation Developer Named User	
Nueve (9) Licencias UiPath Flex Unattende d Robot.	

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:**

El porcentaje de ejecución física del contrato durante el periodo relacionado respeto al tiempo de ejecutado fue de:

Avance físico	100%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo 38591, llevó a cabo una convocatoria pública para contratar una persona natural, jurídica, unión temporal o Consorcio con idoneidad y experiencia mediante un proceso de selección abreviada por subasta inversa para efectos de adquirir el soporte y actualización de las licencias de software Robotic Process Automation UiPath para efectos de mejorar los flujos de trabajo facilitando la ejecución automática de los procesos en el Distrito de Medellín.

Todo esto alineado con el plan de desarrollo, como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO: Medellín te quiere
LÍNEA ESTRATÉGICA: Bienestar social y económico creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE 1.3 Desarrollo Económico, productividad y competitividad PROGRAMA 1.3.10 Programa: Medellín Distrito Inteligente

Dependencia	Cod BPIN	Cod SAP	LINEA	COMPONENTE	PROGRA MA	Nombre del Proyecto
SECRETARI A DE INNOVACIO N DIGITAL	20200 50010 458	200330 implementación de la estrategia de gobierno de datos en la ciudad	1. Bienestar social y económico creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico.	1.3 Desarrollo Económico, productividad y competitividad	1..3.10Medell ín Distrito Inteligente	Implementación de la estrategia de gobierno de datos en la ciudad

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente.**

La ejecución del contrato se está realizando, siguiendo todos los protocolos de seguridad, las actividades del contrato que lo permiten se han realizado de manera virtual, de esta manera se ha contribuido a evitar situaciones anómalas en el entorno.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones.**

El Supervisor y/o Interventor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	15.855.000
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	815.000
Estampilla Universidad de Antioquia	4.530.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	5.889.000
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	9.060.000
	36.149.000

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:**

Se realiza la verificación del documento enviado por el contratista, la cual está correcta.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Sistema de Seguridad Social Integral	Fiscal o Representante Legal)
03/03/2025	Últimos 6 meses	PAOLA ANDREA PUENTES PULECIO C.C. 1.019.081.596 Revisor Fiscal Principal T.P.N. No. 237702-T
14/07/2025	Últimos 6 meses	PAOLA ANDREA PUENTES PULECIO C.C. 1.019.081.596 Revisor Fiscal Principal T.P.N. No. 237702-T
09/12/2025	Últimos 6 meses	PAOLA ANDREA PUENTES PULECIO C.C. 1.019.081.596 Revisor Fiscal Principal T.P.N. No. 237702-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

A la fecha del presente informe el contratista no ha adelantado procesos de subcontratación.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

Para la ejecución del presente contrato no se registró, no se marcó bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

A la fecha del presente informe no se han realizado modificaciones.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas de supervisión.**

A la fecha del presente informe no se presentaron ausencias temporales o definitivas

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

En el periodo del presente informe, no se ha materializado ningún riesgo.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

No aplica para este caso.

- **Evaluación del contratista**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103268
Objeto del Contrato Adquirir soporte y actualización de las licencias de software Robotic Process Automation UiPath
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado OCTUBRE A DICIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,73
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160070124	75200000	2320202008	200330	4000118732	9015482	4700055997

- **Justificación de recursos para paso de vigencia**

Se informa, desde el rol de supervisora tomado a partir del 24 de enero de 2025, por motivo de vacaciones, que desde la Secretaría de Innovación Digital realizó reserva presupuestal Nro.453 de acuerdo con lo establecido por la Resolución CODFIS 097 – Rad 202450084067 de octubre 24 de 2024. Como se muestra a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El valor para reservar es: **(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES M/L $453.000.000) excluido IVA.**

Contrato	Pedido	Denominación GrpComp	Proyecto	Valor proyecto _pedido	Valor Facturado proyecto _pedido	Saldo proyecto _pedido
4600103268	4700055997	237 innovación Digital	200330	52.634.640	52.364.640	52.364.640
4600103268	4700055997	237 innovación Digital	200330	400.365.360	400.365.360	400.365.360
						453.000.000

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055997	NETP736	11-03-2025	5000755650	52.634.640
4700055997	NETP736	11-03-2025	5000755651	400.365.360

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103268	4700055997	237	Innovación Digital	200330	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DE DATOS DE LA CIUDAD MEDELLÍN	453.000.000	453.000.000	0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$453.000.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$453.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$453.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

El Durante la ejecución del contrato 4600103268 de 2024, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas**

- Garantía inicial:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	14-44-101226762	Calidad del servicio	20-dic-2024	20-jun-2026	23-dic-2024	$ 45.300.000
		Cumplimiento	20-dic-2024	20-jun-2026	23-dic-2024	$ 45.300.000
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20-dic-2024	20-jun-2026	23-dic-2024	$ 45.300.000
		Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales, Otros	20-dic-2024	20-dic-2028	23-dic-2024	$ 22.650.000

El presente informe tiene como finalidad realizar seguimiento al desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato, ya que se realizó un único pago según las condiciones contractuales

Atentamente,

LilianaCastrillón

LILIANA MARIA CASTRILLON CASTRILLON
Supervisor y/o Interventor

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia